

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO. ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1992.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad inocua) concedidas y denegadas por el Presidente que se señala.

Área de Régimen Interior y Personal: Convocatoria traslado Delineantes. Licitaciones públicas: Concursos para la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada; para la construcción y subsiguiente explotación de aparcamientos en las calles que se relacionan; de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos que se indican; de realización de tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades en Parques Singulares, y para el servicio de toma de tiempos de recorrido de vehículos en las calles y carreteras del Municipio de Madrid.—Anuncios de rectificación para contratar obras de acondicionamiento de zonas verdes, y sobre peticiones de licencias de apertura, según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas y de actividades y expedientes para información pública.—Anuncio de suspensión de la licencia de parcelación que se indica.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Convalidar un gasto por el servicio de envíos diarios de notas de prensa durante el mes de octubre, realizado por la empresa Saminsa, S. A., y por importe de 633.736 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Quedar enterada, con carácter previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno Corporativo, del siguiente acuerdo:

Primero. Transformar el Parque de Ambulancias, cuya nueva plantilla sería la siguiente:

- 1 plaza de TAE/Médico Jf. Sec. A/24.
- 1 plaza de TAE/Médico Jf. Dv. Adj. Sec. A/22.
- 1 plaza de TAE/GM ATS Jf. Dv. B/20.
- 1 plaza de TAE/GM ATS Jf. Parque B/20.
- 2 plazas de Encargados Generales D/18.
- 1 plaza de Aux. Adm. D/14.
- 1 plaza de Aux. Adm. D/12.
- 30 plazas de TAE/GM ATS B/18.
- 35 plazas de TAE/Médico A/18.
- 122 plazas de Oficiales Transporte Sanitario D/14.
- 43 plazas de Oficiales Transporte Sanitario D/12.

Todas estas plazas están adscritas a efectos retributivos al código orgánico 631107, Transporte sanitario.

Segundo. El coste económico se imputará al vigente presupuesto.

Tercero. Los efectos de este acuerdo se producirán desde el 1 de enero de 1993.

Cuarto. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para su interpretación y ejecución.

Resoluciones

5.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en los puntos primero y tercero de la relación número 747/92, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 2 de diciembre de 1992, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 10 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por las que en el punto primero se aprueban los pliegos de condiciones técnicas y la propuesta de actualización razonada que han de regir el contrato de prestación de servicio de asistencia

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 1992.—Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Echeverría Echániz, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores López Collado, Astudillo López, García Alarilla, señora doña Ana María García Armendáriz, señores López-Amor y García, Moreno Bravo, Ortiz Castaño, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta y dos minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 1992.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

técnica para impartir un Curso sobre "El Trabajo Social con los mayores", y asimismo se adjudica dicho servicio a la empresa Consultora Técnicas de Formación, S. A., por un importe de 260.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, en el punto tercero se aprueban los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de prestación de servicio de asistencia técnica para impartir un Curso sobre "Supervisión como forma de Gestión" y, asimismo, se adjudica dicho servicio a la empresa Consultora Intress (Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales), por un importe de 864.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

6.º Quedar enterada de la resolución contenida en la relación número 759/92, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de diciembre de 1992, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 10 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, por la que se aprueban los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la realización de campañas preventivas sanitarias para el Departamento de Salud Laboral, y, asimismo, se adjudica directamente a don Pablo García Silva, en el precio de 2.202.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la contratación, mediante subasta pública, de enajenación de chatarra existente en casillas municipales, con un precio de salida de 3 pesetas/kilogramo, siendo la licitación al alza. El precio ofertado se verá incrementado con el IVA correspondiente.

Segundo. El importe de dicha enajenación ha de imputarse al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Sección de Ingresos Patrimoniales de la Intervención General, con fecha 10 de noviembre de 1992.

Tercero. Se considerará un lote indivisible toda la parte acumulada hasta el mismo día de la subasta, debiéndose retirar el material en un plazo de cuarenta y cinco días laborales a contar de la recepción del oficio de adjudicación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de la presente subasta, de conformidad con lo que determina la normativa vigente.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente la obra de Monumento a la Caza Mayor Española, realizada por Reyne, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 9 de julio de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 362.625 y 712.166 pesetas, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

9.º Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de vestuarios, camerinos y oficina en el Auditorio de La Vaguada; de mobiliario para el Centro de Tercera Edad La Vaguada, y de equipamiento complementario para las actividades a desarrollar en el Centro Cultural La Vaguada, ejecutadas todas ellas por Cubiertas y MZOV, S. A., al haber transcurrido

el período de garantía de un año desde sus correspondientes recepciones provisionales realizadas, respectivamente, con fechas 2 de enero de 1991, 2 de junio de 1989 y 12 de julio de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de reparación de pavimentos en el eje Alcalá-Goya, por un precio tipo de 27.250.026 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 27.250.026 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa J. Quijano, S. A., en el precio ofertado de 26.023.775 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de instalación para telefonistas en Legazpi, del Distrito de Arganzuela, por un precio tipo de 42.957.617 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 42.957.617 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 38.876.643 pesetas. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras varias e instalaciones en el Parque de Bomberos de Villaverde, por un precio tipo de 44.746.484 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 44.746.484 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Inviosa, en el precio ofertado de 44.254.273 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras de instalaciones complementarias en el Centro Cultural Mesonero Romanos, y resto de plantas de la Casa de la Panadería, en la plaza Mayor, 27, por un precio tipo de 24.447.712 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.447.712 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Comylsa, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofertado de 24.203.235 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de repara-

ción de pavimentación en el eje Alcalá-paseo de la Castellana, por un precio tipo de 24.719.557 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.719.557 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, Sociedad Anónima, en el precio de 23.557.738 pesetas. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de reforma para instalaciones de informática del Área de Circulación y Transportes en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 39.999.879 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 39.999.879 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBBSA), en el precio ofertado de 36.959.888 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de aceras y servicios (conexión de galerías de servicio eje Alcalá-Castellana), por un precio tipo de 39.656.193 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 39.656.193 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Licuas, S. A., en el precio ofertado de 36.285.417 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras complementarias para la ampliación del Teatro Español, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 49.563.526 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.563.526 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ocisa, S. A., en el precio ofertado de 48.076.620 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de reforma en planta baja para oficinas de información y certificaciones en la plaza de la Villa, 5, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 14.999.956 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.999.956 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBBSA), en el precio ofertado de 13.765.460 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de reforma en planta baja para oficina de información y tramitación en la calle Mayor, 72, por un precio tipo de 44.999.416 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 44.999.416 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofertado de 41.822.457 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de obras de instalación de canalizaciones para ordenadores en la Casa de la Panadería, plaza Mayor, 27, por un precio tipo de 19.348.279 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.348.279 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Comylsa, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofertado de 19.154.796 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de ampliación y adaptación de instalaciones en nuevo Laboratorio Municipal de Higiene, por un precio tipo de 48.804.116 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 48.804.116 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Auxini, S. A., en el precio ofertado de 45.382.947 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de accesos a la Junta Municipal de Salamanca, calle de Velázquez, 52.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 27.030.000 pesetas; siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Cuartel del Conde Duque, climatización de salón de actos y oficinas, del Distrito de Centro.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio

ofrecido de 49.209.202 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Cuartel del Conde Duque, nuevo restaurante e instalaciones especiales.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 36.444.931 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de aceras, jardines, señalización vial en la avenida de los Reyes Católicos (plaza de Cristo Rey), del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el precio de 36.165.057 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de instalaciones de electricidad y fontanería en el Centro Cívico La Vaguada.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el precio ofrecido de 45.249.976 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de rehabilitación de la Escuela Infantil Los Pinos (segunda fase), del Distrito de Usera.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio de 25.709.355 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en noventa días y el de garantía en un año.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de terminación del Centro Básico de Servicios Sociales de la calle de Braille.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la

empresa Corsan, S. A., en el precio ofrecido de 29.100.000 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

Resoluciones

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la reedición de la publicación *Madrid-92, equipamientos para una Ciudad Europea*.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.600.000 pesetas como presupuesto tipo, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1.842/1991, de 30 de diciembre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Jomagar, S. L., en el precio ofrecido de 2.353.200 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de un mínimo de 2.500 placas de rotulación de calles esmaltadas, por un precio tipo de 12.351.069 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.351.069 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Moycosa, S. A., en el precio ofertado de 12.346.308 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una entrega de 2.553 unidades.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de adquisición de un mínimo de 1.330 metros de cerramiento normalizado, tipo MU-44-B, por un precio tipo de 8.647.160 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.647.160 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Inmarsa, S. A., en el precio ofertado de 8.646.690 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una entrega de 1.400 metros.

Área de Medio Ambiente

32. Aprobar la liquidación de las obras de construcción del Colector de Benamejí, por un importe de 6.035.748 pesetas. Dicho importe será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

33. Aprobar la liquidación de las obras de la red complementaria de alcantarillado de Barajas-Madrid (primera fase), por un importe de 5.352.699 pesetas. Dicho importe será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

34. Adjudicar directamente a Diol, S. A., contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de septiembre de 1990, el proyecto adicional de urbanización y ajardinamiento de la plaza de San Germán, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 5.870.980 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992, siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

35. Adjudicar directamente a Saneco, S. A., contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1992, el proyecto adicional de las obras de ajardinamiento y plantación de arbolado en diferentes zonas de la ciudad, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 4.973.579 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992, siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de las obras de instalación de riego automático en el Parque del Retiro (Jardines de Cecilio Rodríguez), por un precio tipo o presupuesto máximo de 25.302.455 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., CIF: A-28317543, en el precio ofrecido de 25.049.430 pesetas. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos para 1992.

37. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 36.199.611 pesetas, con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992, para abonar a Fercaber, S. A., la realización de las obras de desvío de los servicios que más adelante se relacionan y por los importes parciales que asimismo se especifican, originados por la construcción del Colector Emisario al Aliviadero de Reyes:

1) Desvío de la instalación de la Compañía Telefónica Nacional de España, por un importe de 11.889.789 pesetas.

2) Desvío de la instalación de Gas Madrid y obra civil complementaria, por un importe de 9.345.664 pesetas.

3) Desvío de servicios del Canal de Isabel II y obra civil complementaria, por un importe de 14.964.158 pesetas.

38. Convalidar un gasto de 8.970.494 pesetas para abonar a Ortiz y Compañía, S. A., los trabajos de saneamiento, cirugía arbórea y riego de las especies vegetales en el Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

39. Convalidar un gasto de 18.890.236 pesetas para abonar a la empresa Safitra, S. A., la realización de los tratamientos fitosanitarios en los Parques Singulares durante el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto de 1992. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

40. Convalidar un gasto de 3.728.998 pesetas para abonar a Agropark, S. A., la realización del tratamiento unificador mediante hidrosiembra de los taludes del vertedero de tierras y escombros del Guijarro, entre los días 4 y 7 de octubre de 1992. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

41. Convalidar un gasto de 1.987.500 pesetas para abonar a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE),

el mantenimiento, reparación y calibración de 14 sensores del Departamento de Contaminación Atmosférica. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

42. Adoptar, en diez expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

1) Convalidar un gasto de 264.633 pesetas para abonar a Alyse, S. A., la reparación de un grupo reductor trasero de la máquina modelo Case del Departamento de Parques y Jardines. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

2) Convalidar un gasto de 222.173 pesetas para abonar a Gráficas Materia Gris la confección de 2.000 dísticos y 1.000 tarjetones con motivo de la exposición de pintura y dibujos, así como las Jornadas sobre Tensio-activos degradantes y biodegradabilidad, organizadas por el Aula de Ecología. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

3) Convalidar un gasto de 131.645 pesetas para abonar a Salustiano Aguado de las Heras (Gráficas Aguado) la confección de 8.000 trípticos y 8.000 tarjetas sobre la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

4) Convalidar un gasto de 51.865 pesetas para abonar a Vimagen Fotógrafos, S. A., la realización de fotografías de la Ceremonia de Entrega de Premios del Concurso sobre Medio Ambiente 1992. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

5) Convalidar un gasto de 185.150 pesetas para abonar a Logotexto, S. A., la confección de una pancarta anunciadora de la exposición "El Mundo de los Insectos", celebrada en la Montaña Artificial del Parque del Retiro. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

6) Convalidar un gasto de 282.705 pesetas para abonar a Logotexto, S. A., la confección de pancartas anunciadoras de la exposición "Redescubrir América Latina". El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

7) Convalidar un gasto de 119.702 pesetas para abonar a Alyse, S. A., la reparación urgente de una máquina segadora Toro, del Departamento de Parque y Jardines. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

8) Convalidar un gasto de 300.000 pesetas para abonar a don Julián Andrés Ruiz García, con motivo de la realización de la exposición de Mobiliario Restaurado y de Nuevo Diseño, efectuada por el Taller de Reciclaje Creativo de Mobiliario. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

9) Convalidar un gasto de 154.810 pesetas para abonar a Tipografía Torreblanca, S. A., la confección de 4.000 ejemplares dísticos para la Exposición Fotonatura 91, celebrada en la Montaña Artificial del Parque del Retiro del 25 de marzo al 19 de abril de 1992. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

10) Convalidar un gasto de 81.360 pesetas para abonar a Serigráfica, S. L., la confección de pancartas para la Exposición Fotonatura, 91, celebrada en la Montaña Artificial del Parque del Retiro del 25 de marzo al 19 de abril de 1992. El importe del presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992.

43. Dado que el artículo 2.º del pliego de condiciones técnicas, que sirvió de base al concurso para la adjudicación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos procedentes de la limpieza viaria, establece la posibilidad de

prorrogar tácitamente el plazo de prestación del mismo, si ninguna de las partes procede a denunciar el contrato, y puesto que tal denuncia no se ha formulado, debe entenderse prorrogado el contrato desde el 1 de septiembre de 1992 hasta el 31 de agosto de 1993, contrayéndose la cantidad de 120.000.000 de pesetas (coste previsto para el presente ejercicio), con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1992. En enero deberá aprobarse el oportuno documento contable, al efecto de habilitar el gasto correspondiente al ejercicio de 1993.

44. Reclamar la cantidad de 41.344 pesetas a la empresa Construcciones Ricasa por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal al haber terciado y tronchado a 1 metro de altura un Acer negundo de 51 centímetros de perímetro, situado en la calle de Cadalso, 15-17, como responsables de los daños ocasionados en los citados elementos vegetales.

Resoluciones

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 27 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación para la adquisición de semillas de flor anuales y bianuales en multicel para recría en los Viveros Municipales, por un precio tipo o presupuesto máximo de 1.800.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Adjudicar la presente contratación a Clause Ibérica, S. A., CIF A-46031258, y Sluis y Groot Semillas, S. A., CIF A-08412306, en los precios de 1.144.250 y 650.458 pesetas, respectivamente, por los conceptos y cantidades que figuran en el expediente. El presente gasto será con cargo al Presupuesto General Ordinario de Gastos para 1992.

Área de Cultura

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar los Premios Villa de Madrid 1992, aprobando las correspondientes bases, debidamente selladas y signadas con el de esta Secretaría, en las especialidades y con las dotaciones que se relacionan en el expediente.

Segundo. Autorizar para ello un gasto total de 25.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto de 1993.

Tercero. Facultar al Concejal de Cultura para que solicite el libramiento de las cantidades que se vayan considerando necesarias con el carácter de "a justificar", quien rendirá posteriormente, en el plazo reglamentario establecido al efecto, las cuentas justificadas por los importes citados.

47. Aprobar las bases de la convocatoria del Certamen de Villancicos, que, debidamente selladas y signadas con el de esta Secretaría, figuran unidas al expediente, en su edición de 1992, a celebrar con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes, que tendrá lugar en el Nuevo Auditorio del Cuartel del Conde Duque, durante los días jueves 17 y sábado 19 de diciembre del presente año, con un presupuesto estimativo de los premios de 300.000 pesetas, cuyo libramiento se solicitará, con el carácter de "a justificar", a la Concejalía del Área de Hacienda y Economía, de acuerdo con los Decretos de Delegación de la Alcaldía Presidencia, una vez que se aprueben por la Comisión de Gobierno, si procede, las mencionadas bases.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 15.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Consorcio del Círculo

de Bellas Artes, con motivo de las actividades culturales a realizar por el Consorcio.

Segundo. Librar la referida cantidad de 15.000.000 de pesetas al Consorcio Círculo de Bellas Artes, con CIF G-28959278, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué se emplean los fondos recibidos.

49. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a la empresa Paso A 2, para la celebración del Certamen Coreográfico de Madrid.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a la empresa Paso A 2, con CIF G-78789781, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué se emplean los fondos recibidos.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Prometeo de Poesía, para la celebración de la III Bienal Internacional de Poesía.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a la Asociación Prometeo de Poesía, con CIF G-28688943, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué se emplean los fondos recibidos.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Profesional de Ceramistas de la Villa, para la celebración de la X Muestra de Cerámica de San Isidro.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a la Asociación Profesional de Ceramistas de la Villa, con CIF G-79625836, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué se emplean los fondos recibidos.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Comunidad Castellana, Consejo de Madrid, para la celebración de diversos actos y muestras de música y danzas tradicionales con motivo de la Festividad de la Almudena y San Millán.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a la Asociación Comunidad Castellana, Consejo de Madrid, con CIF G-40029902, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, y justificar en qué emplea los fondos recibidos, con carácter previo a dicho libramiento.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, para la celebración de diversos actos y actividades culturales dentro del presente año.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, con CIF G-78324118, siendo dicha cantidad con cargo al vigente

Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué emplea los fondos recibidos.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la UCCI, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con motivo de la celebración de la VIII Cátedra de las Américas dedicada el presente año a la República Dominicana.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a la UCCI, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con CIF G-78293669, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 750.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Belenistas de Madrid con ocasión de las actividades que dicha Asociación desarrolla para la promoción de los belenes y con motivo de la colaboración que dicha Asociación presta a este Ayuntamiento, como, por ejemplo, la exposición que este año ha montado en el Museo Municipal y la celebración de un Congreso Internacional en nuestra capital.

Segundo. Librar la referida cantidad de 750.000 pesetas a la Asociación de Belenistas de Madrid, con CIF G-28726719, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, con carácter previo al libramiento, así como acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, para llevar a cabo una amplia programación cultural proyectada para el presente año.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, con CIF G-28437986, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, y justificar en qué emplea los fondos recibidos, con carácter previo a dicho libramiento.

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a Venue, S. L., miembro de Yourope (Asociación de Festivales Europeos), para la celebración de un Festival de Rock los días 22, 23 y 24 de octubre de 1992, con motivo del acontecimiento cultural Madrid Capital Europea de la Cultura.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a Venue, S. L., con CIF B-78604493, siendo dicha cantidad con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos, debiendo acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, con carácter previo a dicho libramiento, y justificar en qué emplea los fondos recibidos.

Resoluciones

58. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 423.344 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de un magnetoscopio UMATIC para la Sala de Proyecciones del Planetario de Madrid, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la empresa Bienvenido Gil, por ser la única distribuidora de dicho material especial, en el precio ofertado de 423.344 pesetas.

59. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 347.760 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de un lector de vídeo disco con monitor para el equipo de la Sala de Proyección del Planetario de Madrid, cuyas características se determinan en el expediente.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, el suministro de que se trata a la empresa Pioneer, por ser la única distribuidora de dicho material especial, en el precio ofertado de 347.760 pesetas.

60. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 325.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de un bombardino en Sib, marca Besson, modelo 968, con destino a la Banda Sinfónica Municipal.

Segundo. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa Unión Musical Española, S. A., CIF A-28010262, en el precio ofertado de 325.000 pesetas.

61. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 413.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de diversos instrumentos de percusión con destino a la Banda Sinfónica Municipal, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Adjudicar, por razón de la cuantía y previa concurrencia de ofertas, el suministro de que se trata a la empresa Unión Musical Española, S. A., en el precio ofertado de 413.600 pesetas.

62. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de trabajos de preparación y montaje de exposiciones en el Centro Cultural de la Villa. Dichos trabajos comprenderán el embalaje, la recogida y devolución de obras (una vez finalizada la exposición); remodelación de paneles, distribución y colgado de obras, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 2.260.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Macarrón, S. A., en el precio total de 2.260.000 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

63. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de diversos catálogos, libros y programas de las actividades del Centro Cultural de la Villa, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 2.986.400 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Egraf, S. A., en el precio total de 2.986.400 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

64. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de una serie de trabajos de grabación en vídeo de las actividades del Centro Cultural de la Villa y, en su caso, la realización de algún reportaje fotográfico, cuyas especificaciones se concretan en el expediente.

Segundo. Aprobar, asimismo, un gasto de 1.200.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Tercero. Adjudicar, mediante el sistema de contratación directa por razón de su cuantía, y previa concurrencia de ofertas, dicha asistencia técnica a Vimagen Fotógrafos, S. A., en el precio total de 1.200.000 pesetas, conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

65. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 354.430 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la contratación de la asistencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de diversos trabajos fotográficos consistentes en el enmascaramiento de diapositivas originales, con destino al Planetario de Madrid.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, la asistencia técnica de que se trata a la empresa Procivel, S. L., por ser la más conveniente a los intereses municipales, en el precio ofertado de 354.430 pesetas.

66. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 1 de diciembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 287.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender la contratación de la asis-

tencia técnica que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de diversas fotografías destinadas a la exposición denominada "El cielo de primavera-verano de 1992", que tendrá lugar en el mes de noviembre en el Planetario de Madrid.

Segundo. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de la cuantía, la asistencia técnica de que se trata a la Agrupación Astronómica de Madrid, por ser la más conveniente a los intereses municipales, en el precio ofertado de 287.500 pesetas.

Área de Seguridad y Policía Municipal

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 15.920.000 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de ocho furgones mixtos para la Policía Municipal a la empresa Reicomsa, en el precio de 15.920.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

68. Convalidar un gasto de 113.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Sides, S. A., la factura correspondiente a reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

69. Convalidar un gasto de 217.458 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a la firma Deutz-Fahr Ibérica, S. A., las facturas correspondientes a reparaciones efectuadas en vehículos del Departamento de Extinción de Incendios.

Área de Sanidad y Consumo

70. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la suscripción de prensa y adquisición de un libro de carácter técnico, por importe de 75.537 pesetas, a favor de Librería Díaz de Santos, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

71. Convalidar el gasto ocasionado con motivo del suministro de una maleta Oxivac Vacía para el Parque de Ambulancias, a favor de Médica de Equipamientos y Servicios, Sociedad Anónima, por importe de 21.730 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

72. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la instalación de varios equipos de emisión-recepción en las unidades móviles de ambulancias Samur, por importe de 382.950 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, a favor de Electrónica Ensa, Sociedad Anónima.

73. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de un baño maría marca Memmert, a favor de Assens Llofríu, S. A., por importe de 45.940 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

74. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de una pieza coag. bipolar, a favor de Karl Storz Endoscopia Ibérica, S. A., por importe de 46.304 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

75. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación de equipos informáticos en el Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 29.590 pesetas, a favor de Granada Computer Services, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

76. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de los servicios prestados a un beneficiario de la Salud Municipal, por importe de 5.686 pesetas, a favor de Hospital Santa Cristina, perteneciente al Instituto Nacional de la Salud, con cargo al vigente presupuesto.

77. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la prestación de servicios a usuarios de la Sanidad Municipal, por importe de 39.000 pesetas, a favor del Instituto Antiasmático Santa Clementina, con cargo al vigente presupuesto.

78. Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la reparación del electrocardiógrafo del Equipo Quirúrgico número 3, a favor de Siemens, S. A., por importe de 22.149 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

79. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 30 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Guido Rayos X, S. A., el suministro de un aplicador modelo Linomat IV con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 1.156.100 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

80. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 30 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Ferretería Europa, S. A., el suministro de dos frigoríficos para la conservación de muestras con destino a la Sección del Laboratorio de Análisis Clínicos, por importe de 159.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

81. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 19 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Abonar a Medelec España, S. A., el gasto ocasionado con motivo del suministro de diverso material clínico de carácter fungible con destino al Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 64.681 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

82. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 23 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Radiología, S. A., el suministro de diverso material fungible para el servicio de radiología del Equipo Quirúrgico número 1, por importe de 9.813.808 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto.

83. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 19 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Chayka, S. A., el suministro de un ecógrafo ginecológico, un autoclave automático y un griocoagulador ginecológico con destino a la consulta de ginecología del Centro de Promoción de la Salud de Ciudad Lineal, por importe de 2.241.173 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

84. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejale Delegado del Área con fecha 19 de noviembre de 1992, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 5 de julio de 1991, del siguiente contenido:

Adjudicar a Chayka, S. A., el suministro de diverso material fungible de carácter sanitario para el Equipo Quirúrgico número 3, por importe de 1.731.094 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

ro 3, por importe de 1.731.094 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

85. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a la única oferta presentada, entidad Centro de Apoyo al Menor (CIF G-28771616), el contrato para la prestación del servicio de Atención a la Familia e Infancia, para los Distritos de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Moratalaz y Vicálvaro, en el precio ofrecido de 38.000.000 de pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El gasto de 38.000.000 de pesetas deberá tener aplicación al Presupuesto Municipal para 1993.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a la única oferta presentada, Centro Rosalía Rendú (CIF G-79180691), el contrato de prestación de servicios de Acogida de Menores y Atención a Familias en el Distrito municipal de Centro, en el precio ofrecido de 40.000.000 de pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El gasto de 40.000.000 de pesetas, a que asciende el importe del contrato, deberá tener aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto Municipal para 1993.

87. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razones técnicas, el contrato de mantenimiento de 400 dispositivos para el servicio de Teleasistencia domiciliaria para usuarios de servicios sociales municipales, a favor de la entidad Eulen (CIF A-28161503), por el importe ofertado de 32.568.000 pesetas, y asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que habrá de regirse esta contratación.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el importe del contrato, por un total de 32.568.000 pesetas, que deberá tener aplicación con cargo al Presupuesto Municipal de 1993.

88. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a la única oferta presentada, Instituto para la Promoción de Servicios Sociales Especializados (CIF G-79126611), el contrato para la prestación del servicio de Pisos tutelados para mujeres, en el precio ofrecido de 22.000.000 de pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El importe de 22.000.000 de pesetas, a que asciende el contrato, deberá tener aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto Municipal de 1993.

89. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 834.975 pesetas, a que asciende el importe de la contratación de asistencia técnica para realización de actividades extra-institucionales de ocio y tiempo libre para los residentes del Centro de Acogida San Isidro, a favor de Grupo Seis Animación, S. A. (CIF A-78340551), adjudicado por Decreto de la Concejale Delegada del Área de Servicios Sociales y Comunitarios de 14 de marzo de 1992.

Segundo. El referido importe, de 834.975 pesetas, deberá tener aplicación al Presupuesto Municipal para 1992.

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 510.390 pesetas, a que asciende el importe de la contratación de asistencia técnica para la edición del libro II Jornadas de Formación para Juntas Directivas de Mayores, a favor de la entidad Grefol, S. A. (CIF

A-28401214), adjudicado por Decreto de la Concejal Delegada de 3 de marzo de 1992.

Segundo. El referido importe, de 510.390 pesetas, deberá tener aplicación al Presupuesto Municipal para 1992.

Área de Educación, Juventud y Deportes y Coordinación

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Madrid una subvención, por importe de 6.000.000 de pesetas, para la realización de una campaña publicitaria de promoción de la necesidad de donación de sangre.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos, cuando a tal fin sea requerido por el órgano municipal competente.

92. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder al Real Canoe Natación Club una aportación económica, por importe de 7.570.000 pesetas, como consecuencia del compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Madrid para la cesión de sus instalaciones, organización de diversos eventos deportivos y aportación de medios personales para la realización de actividades programadas por el Ayuntamiento de Madrid a través del Instituto Municipal de Deportes.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.570.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos, cuando a tal fin sea requerido por el órgano municipal competente.

93. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto total de 300.000 pesetas, ocasionado por el alquiler de un equipo de sonido a la empresa Gates, S. L., por las actuaciones realizadas en el Centro Cultural Pozo del Tío Raimundo, celebradas los días 19, 20 y 21 de febrero y 8 y 9 de abril de 1992, con motivo del Programa de Certámenes de Participación Ciudadana, organizado por el Área de Educación, Juventud, Deportes y Coordinación.

Segundo. Imputar dicho gasto al Presupuesto de 1992.

Tercero. Abonar a Gates, S. L., con CIF B-80177835.

94. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 100.000 pesetas, IVA incluido, originado por la inserción de publicidad de las actividades desarrolladas en los Centros Culturales del Distrito, en la Revista *Dehesa de la Villa*, durante el mes de julio de 1992.

Segundo. Abonar dicha cantidad de 100.000 pesetas, IVA incluido, a don Manuel Ruiz Cerezo, responsable de la Revista de Información Local *Dehesa de la Villa*.

Tercero. Aplicar dicho gasto con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

95. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 300.000 pesetas, IVA incluido, originado por la contratación de charangas y zancudos con motivo de las Fiestas Populares de San Antonio de la Florida y Festividad de la Virgen del Buen Camino, celebradas en los meses de junio y septiembre de 1992, respectivamente.

Segundo. Abonar dicha cantidad de 300.000 pesetas, IVA incluido, a la empresa Picnic (Producción y Promoción Cultural, Sociedad Anónima).

Tercero. Aplicar dicho gasto al vigente Presupuesto Municipal de 1992.

96. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 198.750 pesetas, IVA incluido, originado con motivo del acto de inauguración de una Exposición conmemorativa de la Fiesta del Dos de Mayo, llevado a cabo en la Sala de Exposiciones de la Junta Municipal de Moncloa, el 29 de abril de 1992.

Segundo. Abonar dicha cantidad de 198.750 pesetas, IVA incluido, a doña Isabel López Raposo (Mariano & Isabel).

Tercero. Aplicar dicho gasto con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

97. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato para la realización de obras complementarias para la rehabilitación del colegio público Isabel la Católica, sito en el Distrito de Centro.

Segundo. Imputar el gasto del presente contrato al vigente Presupuesto Municipal aprobado para 1992.

Tercero. Adjudicar el contrato a la empresa CABBSA, en el precio ofertado de 47.324.994 pesetas.

* * *

Primera Tenencia de Alcaldía

98. Convalidar un gasto por la distribución de los números 195, 196, 198 y 199 del Informativo *Villa de Madrid*, por un importe de 789.644 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto de 1992, para abonar a la empresa Edicto, S. A.

99. Convalidar un gasto, por importe de 3.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para satisfacer a don Andrés García Moreno, DNI número 636.958, el trabajo de colaboración de carácter extraordinario, prestado a la Dirección de Servicios de Relaciones Públicas y Protocolo de la Alcaldía Presidencia.

Área de Régimen Interior y Personal

100. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el concurso público de suministro de papel adjudicado por acuerdo de este Órgano a la empresa Kanguros, S. A., por un importe de 2.423.716 pesetas.

Segundo. Autorizar un gasto de 2.423.716 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para 1992.

101. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar el concurso público de suministro de papel adjudicado por acuerdo de este Órgano a la empresa Almacenes Generales de Papel, por un importe de 900.000 pesetas.

Segundo. Autorizar un gasto de 900.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal para 1992.

102. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público convocado para la contratación de la póliza de seguro de vida y accidentes durante el año 1993, a Winterthur, Sociedad Suiza de Seguros.

Segundo. Comprometer la cantidad de 141.993.757 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1993.

Tercero. Devolver las fianzas provisionales a los restantes licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Área de Urbanismo

103. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de urbanización complementaria en polígonos y suelo urbano

(Colonia Hermanos García Noblejas y otras), del Distrito de Ciudad Lineal, por un precio tipo de 49.958.603 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.958.603 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 49.059.348 pesetas. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

104. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanizaciones en el Distrito de Arganzuela.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 36.519.000 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

105. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanizaciones en el Distrito de Tetuán.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Teodoro del Barrio, S. A., en el precio ofrecido de 49.093.609 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

106. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización en el Distrito de Usera.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 45.383.097 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

107. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanizaciones en el Distrito de Chamberí.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Teodoro del Barrio, S. A., en el precio ofrecido de 49.043.727 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

108. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación

directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de urbanización complementaria en polígonos y suelo urbano (Colonia Santa Eugenia y otras), por un precio tipo de 49.995.964 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.995.964 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Pavimentaciones Madrid, Sociedad Anónima (PAMASA), en el precio ofertado de 48.964.049 pesetas. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

109. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de urbanización complementaria en polígonos y suelo urbano Colonia Niño Jesús y otras (acceso), por un precio tipo de 49.999.876 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.876 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 49.249.878 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

110. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de urbanización complementaria en polígono y suelo urbano (Colonia Fuente del Berro y otras), por un precio tipo de 49.995.902 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.995.902 pesetas, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Rico, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 49.295.959 pesetas. El plazo de ejecución es de cinco meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras

111. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de equipamiento de la farola del Arco de la Victoria y mejora de accesos de la Ciudad Universitaria, del Distrito de Moncloa, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 179.999.985 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

112. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante concurso público, para la realización de las obras de equipamiento, mobiliario e instalaciones en el Parque de

Bomberos de Hortaleza, por un precio tipo de 299.977.785 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 299.977.785 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, con plazos reducidos de licitación por razones de interés público, de conformidad con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 119 del mismo texto legal.

113. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de instalaciones especiales, urbanización e interiorismo del edificio de la dirección para el Área de Seguridad en el subpolígono 42-A de la M-30, del Distrito de Retiro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 190.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

114. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento, aparcamiento y obras varias en el Centro Cívico de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 231.933.014 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

115. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de piscinas al aire libre en el Polideportivo de Palomeras (obras programadas para 1992), del Distrito de Villa de Vallecas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 65.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

116. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de pabellón cubierto de piscina en el Polideportivo local Pueblo Nuevo (obras programadas para 1992), del Distrito de Ciudad Lineal, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 105.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^ª del Real

Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

117. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de acondicionamiento de la planta tercera de la Junta Municipal de Centro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 150.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos de licitación, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.^ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

118. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de instalaciones especiales en nuevo Laboratorio Municipal de Higiene, por un precio tipo de 26.195.881 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.195.881 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Auxini, S. A., en el precio ofertado de 24.354.311 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

119. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de montaje de colecciones históricas en la Exposición Permanente del Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.^º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 49.708.750 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

120. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de equipamiento y mobiliario en el Parque de Bomberos de Villaverde, por un precio tipo de 35.253.516 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 35.253.516 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Inviosa, en el precio ofertado de 34.900.981 pesetas, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

121. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de interiorismo y equipamiento del Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.^º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la

empresa Huarte, S. A., en el precio ofrecido de 48.395.460 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

122. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de iluminación ornamental de la Iglesia-Basílica de San Francisco el Grande, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 29.349.842 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.349.842 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Imes, S. A., en el precio ofertado de 22.217.831 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

123. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de mejora de la instalación de alumbrado público en la Vía Carpetana, de los Distritos de Latina y Carabanchel, por un precio tipo de 29.950.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.950.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Urbalux, S. A., en el precio ofertado de 22.342.700 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

124. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de preparación de expositores y elementos varios en el Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Procontrol, S. A., en el precio ofrecido de 49.778.925 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

125. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción e instalación de una maqueta del Campo del Moro y su entorno para el Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 33.487.030 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

126. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción e instalación de una maqueta del Templo de Debod y su entorno para el Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 37.773.115 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

127. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación para exposición en la Sala Temporal del Museo de la Ciudad.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Procontrol, S. A., en el precio ofrecido de 49.789.265 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

128. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de montaje de colecciones costumbristas y documentales en la Exposición Permanente del Museo de la Ciudad, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio de 49.668.202 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

129. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Cuartel del Conde Duque. Obras de ampliación de la Dirección de Servicios de Cultura.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 48.686.293 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

130. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de reforma en planta sótano para vestuarios y servicios en la calle Mayor, 72, del Distrito de Centro, por un precio tipo de 24.999.885 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.885 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. —CABBSA—, en el precio ofertado de 22.987.394 pesetas. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

131. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de recalce de cimientos en la plaza de la Villa, 5, y enlace subterráneo en

aparcamiento con Casa de Cisneros, por un precio tipo de 48.995.086 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 48.995.086 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A., en el precio de 47.388.047 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

132. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de instalaciones complementarias para la ampliación del Teatro Español, por un precio tipo de 17.514.186 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.514.186 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ocisa, S. A., en el precio ofertado de 16.988.760 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

133. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de construcción de acceso sur a Vallecas (conexión calles de Méndez Álvaro-Convenio), del Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de Obras del Estado con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de fecha 17 de marzo de 1989, en el precio de 61.491.318 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

134. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional al de instalaciones especiales de climatización en Invernadero Parque del Matadero, del Distrito de Arganzuela.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Ginés Navarro Construcciones, S. A., contratista de las principales, por acuerdo de esta Comisión de 17 de julio de 1992, en el precio de 32.000.000 de pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1992.

135. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mejora de seguridad vial mediante el extendido de mezcla especial antideslizante en la calle del Camino de los Vinateros y avenida del Cardenal Herrera Oria.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, la ejecución de las citadas obras a la empresa Seguridad Vial, S. A., en el precio ofrecido de 37.300.926 pesetas, siendo cargo el mencionado importe al Presupuesto Municipal de 1992. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en cinco años.

136. Convalidar un gasto de 19.798.504 pesetas para abonar a la empresa El Mobiliario Urbano, S. A., el arrendamiento, conservación y gestión de ocho aseos públicos, durante el tiempo comprendido entre el 1 de julio de 1990 y el 30 de agosto de 1991, debiendo ser cargo dicho gasto al Presupuesto

Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

137. Convalidar un gasto, por importe de 9.999.999 pesetas, para abonar a la empresa Urban Mobil, S. A., la cesión y mantenimiento de cuatro aseos públicos, durante el período de tiempo comprendido entre el 14 de junio de 1990 y el 31 de marzo de 1992, debiendo ser cargo dicho importe al Presupuesto Municipal de 1992, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Área de Hacienda y Economía

138. Abonar a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Bami, concesionaria del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 255.880 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

139. Abonar a Mercados e Industrias, S. A. (MERINSA), concesionaria del Mercado de Villa de Vallecas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 1.742.249 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

140. Abonar a COYCOMSA, concesionaria del Mercado de Orcasur, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 6.900.000 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

141. Abonar a don Manuel Barrero López, como Administrador Judicial del Mercado de San Isidro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 486.770 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

142. Abonar a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Tirso de Molina, concesionaria del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 572.621 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

143. Abonar a don José Franco López y otros tres, concesionarios, del Mercado de Usera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el artículo 9 b) de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a los Mercados de Distrito y Centros Comerciales de Barrio, la cantidad de 823.700 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1992.

Área de Cultura

144. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de Navidad y Reyes 92/93, conforme al calendario y demás especificaciones que se contienen en el expediente, con un presupuesto estimativo total de gastos de 47.404.300 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente, previa concurrencia de ofertas, por razones de cuantía, a las empresas que a continuación se detallan, la prestación de los servicios de asistencia técnica que conllevan las Campañas de Infraestructura, Publicidad

e Imagen, dentro de las Fiestas de Navidad y Reyes 92/93, en los precios que se indican de la manera siguiente:

A) A la empresa Vat, S. A., con CIF A-78023520, por razón de cuantía, la realización de determinados servicios de infraestructura (sonido, iluminación, estructuras, etc.), a realizar para la Cabalgata de los Reyes Magos los días 4 al 5 de enero de 1993, en el precio total ofertado de 3.450.000 pesetas, IVA incluido, imputándose al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

B) A la empresa O'Clock Publicidad, S. A., con CIF A-785223610, por razón de cuantía, la realización de determinados servicios de Imagen y Publicidad, a realizar durante la Campaña Cultural de Navidad y Reyes 92/93, en el precio total ofertado de 3.198.576 pesetas, IVA incluido, imputándose dicho gasto al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Tercero. Ratificar la aprobación de un gasto total, "a justificar", de 40.304.300 pesetas, habiéndose solicitado el correspondiente libramiento "a justificar", Navidad-Reyes 92/93.

Área de Servicios Sociales y Comunitarios

145. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación de Vecinos de Orcasitas, para colaborar en la ejecución del Proyecto de prevención de drogas, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 2.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

146. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.700.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Aventura 2000 (CIF G-80126360), para colaborar en la ejecución del proyecto de un Centro de Apoyo al Menor, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.700.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

147. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.700.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Cultural Talloc (CIF G-78558236), para colaborar en la ejecución del Proyecto relativo al apoyo y seguimiento educativo, animación sociocultural y apoyo y seguimiento familiar, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, de 1.700.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

148. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 2.500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Arco Iris (CIF G-78043957), para colaborar en la ejecución del Proyecto Phoenix, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 2.500.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

149. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.400.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Colectivo San Blas (CIF G-79770905), para colaborar en la ejecución del Proyecto de seguimiento y apoyo a familias y menores, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.400.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Se levantó la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1992.—*Extracto.*—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señora Arranz Moro y señor Pestaña Palaino, y los Vocales vecinos señoras García Martín, García Moya, Navarro Ruiz, señores Cabrero Ruiz, Cabrero Martínez, Caro Rodríguez, Enrique Domínguez, Fernández Fernández, Fuertes Gris, Ibáñez Escribano, Marcos Borrego, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Asistieron también, como Secretario de la Junta, el señor Royo Gimeno, y como Interventor Delegado, el señor Jiménez Pajares.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1992.

2.º Quedar enterados del nombramiento como Concejales de doña Concepción Arranz Moro, en sustitución de don Juan Lobato Valero, y de las adjudicaciones de las concesiones para explotar los bares de los Centros de la Tercera Edad Luca de Tena y Casa del Reloj a don Tomás García de la Plaza Gómez y a don José Luis Fernández de las Heras, respectivamente.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejales Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación de los siguientes contratos de asistencia técnica:

— Reportajes fotográficos de las fiestas populares del Distrito: Adjudicatario, don Pascual González Cerdán. Importe, 300.000 pesetas.

— Ciclo de música clásica durante las fiestas de la Melonera-92: Adjudicatarios e importes: Sercus, 120.000 pesetas; Harrison Representations, 143.750 pesetas; Start Record Management, 460.000 pesetas; Asociación Musical Villarejo de Salvanés, 300.000 pesetas; Banda Municipal de San Martín de la Vega, 150.000 pesetas, y Coral Cristóbal de Morales, 20.000 pesetas.

— Taller de cómic: Adjudicatario, Tebeoart, S. L. Importe, 103.600 pesetas.

— Organización del II Concurso Canino de Arganzuela: Adjudicatario, Club Español del Terranova. Importe, 150.000 pesetas.

4.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el Concejales Presidente:

1) Mandamiento número 92/1414; 1.478.000 pesetas, Gastos de comedor de la tercera edad, primer trimestre.

2) Mandamiento número 92/1416; 50.000 pesetas, Prensa clubes de la tercera edad, primer trimestre.

3) Mandamiento número 92/1418; 518.750 pesetas, Gastos de óptica y dental, etc., primer trimestre.

4) Mandamiento número 92/1423; 125.000 pesetas, Gastos de representaciones protocolarias, primer trimestre.

5) Mandamiento número 92/1428; 25.000 pesetas, Gastos de actividades al aire libre para jóvenes.

6) Mandamiento número 92/23031; 1.200.000 pesetas, Viaje a la Exposición Universal de Sevilla.

5.º Autorizar la devolución a Ortiz y Compañía, S. A., de la fianza definitiva de las obras de adaptación informática en el edificio de la Junta Municipal de Arganzuela, por importe de 69.400 pesetas.

6.º Autorizar la devolución a Serrazar, S. L., de la fianza defi-

nitiva de las obras de climatización y obras varias en la Junta Municipal de Arganzuela, por importe de 449.438 pesetas.

7.º Autorizar la devolución a Serrazar, S. L., de la fianza definitiva de las obras complementarias en el edificio de la Junta Municipal de Arganzuela, por importe de 160.237 pesetas.

8.º Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados de venta en la vía pública, y el recinto ferial en el Distrito de Arganzuela, para el año 1993, así como los plazos en que podrán presentar solicitudes los interesados.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas de la asistencia técnica para la contratación de los talleres del Centro Cultural para 1992-93, y adjudicar el contrato en la siguiente forma: pintura, cerámica, fotografía, creatividad infantil, música infantil y yoga a Tritoma, S. L., por importe de 7.302.600 pesetas; y reciclaje creativo de mobiliario a don Julián Andrés Ruiz García, por importe de 1.362.400 pesetas.

10. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos de Distrito.

Se levantó la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia de don Sifrido Herráez Rodríguez.—Asistieron el Concejal Vocal señor Herrero Marín, y los Vocales vecinos señores Hidalgo Utesa, Nieto Merino, Puch Juárez, Romano Lozano, Berzal Andrade, Fernández Mourisco, señora García Navarro, señores Monleón Malo, Rosique González, Fernández García, Rosillo Díaz, señoras Torres Toledano, Visser Werkman y señor García Blanco.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1992.

2.º Quedar enterado de diversos Decretos en materia de contratación dictados por el señor Concejal Presidente.

Proposiciones

3.º Aprobar una, del Grupo Municipal del PSOE, interesando una inspección higiénico-sanitaria en los Centros de la Tercera Edad del Distrito respecto de sus instalaciones, cafeterías y personal que las atiende.

4.º Rechazar otra, del Grupo Municipal del PSOE, interesando que se retire el material enviado al Centro de la Tercera Edad Azor, así como el personal que ocupa en la actualidad un despacho y que, en su caso, se instale un Servicio de Centro de Día en algún edificio actualmente vacío, acondicionándole debidamente.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1992.—*Extracto*.—Presidencia del señor Concejal Presidente, don Miguel Martín Vela.—Asistieron la Concejal Vocal doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido, y los Vocales vecinos doña Margarita Alba García, don Pedro Aceña Pando, doña Mercedes Barrera Galíndez, don Agustín Diéguez Delgado, doña Blanca

García González, don Ángel de Gregorio Trigo, don Marco Antonio Iglesias González, doña María Luisa López Ramos, don Julián Martín Sánchez, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, don Antonio Pérez Sanabria, don Fernando Ruiz Cerrato, don Pedro Ruiz de León Gómez, don José Antonio San Pedro Sánchez y don Miguel Ángel Serrano García.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Eugenio Mohedano Aguilar.—No asistió la Vocal vecina doña Natalia Páramo Neyra.

Se abrió la sesión a las siete y dos minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1992.

2.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 1991.

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal en materia de su competencia.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención para las fiestas del Barrio a la Asociación de Vecinos Santa Ana de Fuencarral, por importe de 300.000 pesetas. De la cantidad concedida se librá el 50 por 100 en el momento de la concesión de la subvención y el 50 por 100 restante a la finalización del proyecto subvencionado, previa justificación del primer 50 por 100 y acreditación documental de haber llevado a cabo íntegramente el proyecto presentado; dicha entidad deberá justificar el segundo 50 por 100 percibido en el plazo máximo de tres meses desde el abono del mismo.

Segundo. Imputar el mencionado importe al subconcepto 489.01, del subprograma 463.21, del programa 463.2, Participación ciudadana.

5.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1992 a la Asociación Familiar UR del Poblado Dirigido de Fuencarral, para Fiestas, por importe de 150.000 pesetas.

6.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la modificación del contrato para la presentación de los servicios técnicos de cinematografía, iluminación, montaje, decoración, sonido y las labores auxiliares derivadas (carga y descarga de materiales, etc.), en los términos expuestos en el expediente, y, en consecuencia, una ampliación presupuestaria por importe de 480.000 pesetas, con cargo a la partida 227.09, del subprograma 451.41, con el mantenimiento de las demás condiciones que rigen la referida contratación que figura en el expediente.

7.º Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a Servi Blues, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de los servicios técnicos para programar, coordinar y ejecutar las actividades festivas y complementarias de las fiestas de Valverde 1992, durante los días del 24 de abril al 3 de mayo de 1992, perteneciente a esta Junta Municipal, en la Depositaria Municipal, por importe de 128.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de isletas en la calle de los Herederos de Nava (Pedro Rico), del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por Corviam, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 21 de diciembre de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 547.373 pesetas, según carta de pago número 90318144 de 28 de mayo de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1992.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de zona de acceso del Centro Cultural La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por Fomento Construcciones y Contratas, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 1 de junio de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 120.955 pesetas, según carta de pago número 90303242 de 6 de febrero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de mejoras y ajardinamiento de la supermanzana V del Barrio del Pilar, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 13 de mayo de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 189.850 pesetas, según carta de pago número 90302623 de 30 de enero de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Moción de urgencia

11. Se rechazó, al no aprobarse la urgencia de la misma, una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la que se proponía la convocatoria urgente de un Pleno extraordinario para la discusión de los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para 1993.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE RETIRO**LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)**

Autos Vilaza, S. A., para venta de automóviles nuevos en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 138.

Doña Isabel Sánchez Domingo, para venta de artículos de regalo en la calle de Juan de Urbietta, 27.

Fonovideo, S. A., para oficinas en la calle del Doctor Castelo, número 5.

Don Álvaro Montero Díaz, para farmacia en la calle de Téllez, 17.

Contratas Centro, S. A., para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 59.

Dúplex Idiomas, S. A., para academia de idiomas en la avenida del Mediterráneo, 9-11, primero.

Círculo y Distribución, para exposición y oficinas en la avenida del Mediterráneo, 45.

Doña María Eugenia Sanginés Allué, para farmacia en la calle del Doctor Esquerdo, 180.

Frío Industrial Anpe, S. A., para venta por mayor de maquinaria de hostelería en el paseo de la Infanta Isabel, 17.

DENEGACIONES

CEPAV, para oficina de publicidad en la calle del Doce de Octubre, 5.

Frankchit, S. A., para venta por mayor y menor de prendas de vestir en la calle de O'Donnell, 20, primero A.

Troll Fisheries, S. L., para importación de pescados en la calle de Federico Moreno Torroba, 1.

Don Rafael García Quintela, para oficina profesional con vivienda en la avenida del Mediterráneo, 50, segundo F.

Don José Ruiz Fernández, para oficina, exposición y venta por mayor de muebles de baño y accesorios en la calle del Hoyuelo, 3, local 2.

Don Ladislao Martín Martín, para bar bodega, como ampliación, en la calle de la Cruz del Sur, 3, puesto 19.

Madrid, 1 de abril de 1993.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL**DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****ANUNCIO****CONVOCATORIA TRASLADOS DELINEANTES**

El Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo va a proveer siete plazas de Jefes de Grupo (Nivel 16) para Delineantes funcionarios de carrera de esta Corporación y de esta forma posibilitar su promoción profesional, así como 22 plazas de Nivel 14 de la misma categoría.

Los Delineantes interesados en las plazas que figuran en el Anexo I, deberán presentar el modelo de solicitud que se acompaña (Anexo II), indicando las plazas a las que desean optar por orden de preferencia, así como la documentación acreditativa que se solicita en la misma.

Dicha solicitud, con todos los requisitos anteriormente mencionados, deberán presentarse en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 23 de marzo de 1993.—El Concejale Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Antonio Moreno Bravo*.

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS

NÚMERO DE CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS	
				GENERALES	ESPECÍFICOS ADECUADOS AL PUESTO
1	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 7133/0002 Área: Urbanismo. Adjunto Intervención Desarrollo Urbano. Departamento de Coordinación. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		N.º plaza: 7133/0002 Interpretación de la documentación del Plan General de Ordenación Urbana.
2	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 7133/0003 Área: Urbanismo. Adjunto Intervención Desarrollo Urbano. Departamento de Coordinación. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	Comunes a las plazas con nivel 16: <ul style="list-style-type: none">• Antigüedad.• Curso de C.A.D. (Dibujo Asistido por ordenador).	N.º plaza: 7133/0003 Interpretación de la documentación del Plan General de Ordenación Urbana.
3	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 71230151/0005 Área: Urbanismo. Dirección Servicios Coordinación. Departamento Automatización e Informatización. División Mantenimiento C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	Curso impartido por el Ayuntamiento a través de la empresa DACISA. <ul style="list-style-type: none">• Desempeño de puestos de trabajo con experiencia directamente relacionados con los puestos solicitados.	N.º plaza: 71230151/0005: <ul style="list-style-type: none">— Tratamiento de la Base de Datos Ciudad de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ordenador IBM AS-400.
4	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 73230152/0002 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Dirección Servicios e Infraestructuras. Departamento de Conservación de Edificaciones. División Zona Oeste. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		<ul style="list-style-type: none">— Utilización de la base de datos geográfica, estructura, operatividad, uso gráfico y salidas por Plotter del ordenador SIEMENS HS-60.
5	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 731105/0006 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Dirección de Servicios de Obras. Departamento de Proyectos de Edificación. Sección de Tecnología. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
6	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 73130151/0003 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Dirección Servicios de Obras. Departamento de Proyectos Urbanizables. Sistemas Locales. Div. Diseño Urbano. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		

RELACION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS

ANEXO I

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIZACION DEL PUESTO	MERITOS	
				GENERALES	ESPECIFICOS ADECUADOS AL PUESTO
7	DELINEANTE. GRUPO C. JEFE GRUPO	16	Plaza: 73120253/0003 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Dirección Servicios y Obras. Departamento Proyectos Urbanizables. Sistemas Generales. División Tecnología. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
8	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 713101/0008 Área: Urbanismo. Departamento de Promoción del Suelo. Sección Control y Seguimiento. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	Comunes a las plazas de nivel 14: • Antigüedad.	
9	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 713203/0004 Área: Urbanismo. Departamento de Protección Edificación. Sección Edificación Deficiente. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	• Desempeño de puestos de trabajo con experiencia directamente relacionados con los puestos solicitados.	
10	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7144/0006 Área: Urbanismo. Departamento Zona 3. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
11	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7144/0007 Área: Urbanismo. Departamento Zona 3. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
12	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7145/0006 Área: Urbanismo. Departamento Zona 4. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		

RELACION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS

ANEXO I

NÚMERO DE CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS	
				GENERALES	ESPECÍFICOS ADECUADOS AL PUESTO
13	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7124/0007 Área: Urbanismo. Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
14	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7124/0008 Área: Urbanismo. Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	Comunes a las plazas de nivel 14:	
15	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7125/0005 Área: Urbanismo. Departamento de Seguimiento y Análisis Urbano. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	• Antigüedad.	
16	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 713101/0007 Área: Urbanismo. Departamento de Promoción del Suelo. Sección Control y Seguimiento. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	• Desempeño de puestos de trabajo con experiencia directamente relacionados con los puestos solicitados.	
17	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 71210554/0004 Área: Urbanismo. Secretaría Jurídica. División Cartografía. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
18	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 71330452/0002 Área: Urbanismo. Departamento de Coordinación. División Zona 2. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		

RELACION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS

ANEXO I

NÚMERO DE CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS	
				GENERALES	ESPECÍFICOS ADECUADOS AL PUESTO
19	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 713101/0005 Área: Urbanismo. Departamento de Promoción del Suelo. Sección Control y Seguimiento. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
20	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7311/0006 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Departamento de Proyectos de Edificación. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	Comunes a las plazas de nivel 14: • Antigüedad.	
21	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 731101/0004 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Departamento de Proyectos de Edificación. Sección Construcción Servicios Públicos. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.	• Desempeño de puestos de trabajo con experiencia directamente relacionados con los puestos solicitados.	
22	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 73120052/0005 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Departamento de Proyectos Urbanos. Sistemas Generales. División de Servicios Complementarios. Zona Oeste. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
23	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 73130451/0004 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Departamento de Proyectos Urbanos. Sistemas Locales. División Diseño Urbano. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		
24	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 7321/0003 Área: Vivienda, Obras e Infraestructuras. Departamento de Mobiliario Urbano. C/Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII.		

RELACION DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS

ANEXO I

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIZACION DEL PUESTO	MERITOS	
				GENERALES	ESPECIFICOS ADECUADOS AL PUESTO
25	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 75300041/0004 Área: Circulación y Transportes. Gabinete de Estudios y Participación. Negociado de Delineación. Plaza de la Villa, 4		
26	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 75300041/0005 Área: Circulación y Transportes. Gabinete de Estudios y Participación. Negociado de Delineación. Plaza de la Villa, 4	Comunes a las plazas de nivel 14: • Antigüedad.	
27	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 75300041/0006 Área: Circulación y Transportes. Gabinete de Estudios y Participación. Negociado de Delineación. Plaza de la Villa, 4	• Desempeño de puestos de trabajo con experiencia directamente relacionados con los puestos solicitados.	
28	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 180104/0002 Área: Educación, Juventud, Deportes y Coordinación. Junta Municipal de Villa de Vallecas. Unidad de Servicios Técnicos. Peña Veiga, s/n.		
29	DELINEANTE. GRUPO C	14	Plaza: 210104/0002 Área: Educación, Juventud, Deportes y Coordinación. Junta Municipal de Barajas. Unidad de Servicios Técnicos. Plaza del Mercurio, s/n.		

ANEXO II**SOLICITUD DE ADMISIÓN**

ENTRADA REGISTRO GENERAL	ENTRADA REGISTRO PERSONAL

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	D. N. I.
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO PARTICULAR

2. DATOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES

CUERPO/CATEGORÍA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO DE PLAZA
ÁREA Y LOCALIZACIÓN DE LA PLAZA	SITUAC. ADMTVA.	TELÉFONO OFICIAL	

3. PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS

1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En _____, a _____ de _____ de 19__

(Firma)

SR. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada (Teatro de Madrid), sito en la avenida de la Ilustración, sin número

Canon: El canon anual tipo, al alza, será de 600.000 pesetas.

Plazo de la concesión: Cinco años improrrogables.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados, en los quince primeros días del semestre correspondiente, sin previa notificación por parte del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 420.322 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión de bar en el Centro Cultural La Vaguada (Teatro de Madrid), sito en la avenida de la Ilustración, sin número, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas (en letra) y un plazo de explotación de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de uso mixto en la calle del General Perón

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 650.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 6.600.000 pesetas; la definitiva se fija en 13.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle del General Perón para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.

2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle del Camino Viejo de Leganés

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 2.700.000 pesetas; la definitiva se fija en 5.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle del Camino Viejo de Leganés para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.

2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle del Camino de Valderribas

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 6.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 13.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle del Camino de Valderribas para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de Sarria

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
- El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 8.100.000 pesetas; la definitiva se fija en 16.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle de Sarria para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle del Alcalde Sainz de Baranda

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 400.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
- El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 5.700.000 pesetas; la definitiva se fija en 11.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle del Alcalde Sainz de Baranda para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo de uso mixto en la calle de Sánchez Bustillo

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 400.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
- El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 4.200.000 pesetas; la definitiva se fija en 8.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle de Sánchez Bustillo para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la avenida de Rafaela Ybarra

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 8.100.000 pesetas; la definitiva se fija en 16.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la avenida de Rafaela Ybarra para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de Ramírez de Arellano

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 1.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 3.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle de Ramírez de Arellano para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.

3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.

4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...

5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la plaza de las Comendadoras

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 500.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

— Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.

— El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 2.900.000 pesetas; la definitiva se fija en 5.800.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la plaza de las Comendadoras para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la avenida del General Fanjul

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
 - El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.
- Garantías: La provisional asciende a 9.700.000 pesetas; la definitiva se fija en 19.400.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la avenida del General Fanjul para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de Gando

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.
Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 300.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
- El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 7.500.000 pesetas; la definitiva se fija en 15.000.000 de pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle de Gando para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes en la calle de Ofelia Nieto

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.
Plazos: Ejecución total de las obras, quince meses. Garantía de las obras, un año. Plazo de concesión, setenta y cinco años.

Pagos: El derecho de uso de cada plaza de estacionamiento estará gravado con un canon de 250.000 pesetas, que se abonarán en los plazos siguientes:

- Un 50 por 100 al suscribir el contrato de concesión.
- El resto en el momento de elegir la plaza, según lo señalado en el artículo 16 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: La provisional asciende a 3.100.000 pesetas; la definitiva se fija en 6.200.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación del aparcamiento de la calle de Ofelia Nieto para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y proyecto básico en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de quince meses.
2. El plazo de la concesión será de setenta y cinco años.
3. Los cánones a satisfacer serán los prefijados en el artículo 27 de estos pliegos de condiciones.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto básico.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: A 1, 2 y 3 e); C 2 y 3 e); K 1 y 2 e).
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Chamberí, Moncloa-Aravaca y Latina

Tipo: 55.000.000 de pesetas, IVA incluido.
Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 355.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Chamberí, Moncloa-Aravaca y Latina, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).
Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Tetuán, Fuencarral-El Pardo y Chamartín

Tipo: 55.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 355.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Tetuán, Fuencarral-El Pardo y Chamartín, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Arganzuela, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas

Tipo: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 305.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Arganzuela, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro y San Blas

Tipo: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 305.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro y San Blas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Salamanca, Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas

Tipo: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 305.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Salamanca, Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Centro, Carabanchel, Usera y Villaverde

Tipo: 55.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Hasta el 30 de noviembre de 1993. El plazo de garantía será de un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 355.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Centro, Carabanchel, Usera y Villaverde, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: C 4 y 6 e); K 6 e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de servicio de realización de tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades en los Parques Singulares dependientes del Departamento de Parques y Jardines

Tipo: 60.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración será de tres años, prorrogable por dos años más, año a año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de realización de tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades en los Parques Singulares dependientes del Departamento de Parques y Jardines, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Clasificación: K, 6, e).

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso para la prestación del servicio de toma de tiempo de recorrido de vehículos en las calles y carreteras del Municipio de Madrid

Tipo: 24.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, tres años, a partir del primero de diciembre de 1992. De garantía, sujeto a garantía durante el plazo de duración del servicio.

Pagos: El pago del servicio se realizará mensualmente en certificaciones de igual cuantía, cuya suma en el período de los tres años alcance el total del máximo indicado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de toma de tiempos de recorrido de vehículos en las calles y carreteras del Municipio de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para contratar obras de acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Arganzuela, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

En el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 19 de marzo de 1993, se insertó anuncio correspondiente a "obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Arganzuela, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas", en el cual debe hacerse una rectificación en los apartados **donde dice:**

TIPO: 55.000.000 de pesetas, IVA incluido.
GARANTÍAS: Provisional: 355.000 pesetas.

debe decir:

TIPO: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.
GARANTÍAS: Provisional: 305.000 pesetas.

empezando a contar el plazo, de diez días hábiles, a efectos de presentación de plicas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para contratar obras de acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro y San Blas.

En el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 19 de marzo de 1993, se insertó anuncio correspondiente a "obras relativas a diversas actuaciones de mejora y acondicionamiento de zonas verdes en los Distritos de Retiro, Moratalaz, Vicálvaro y San Blas", en el cual debe hacerse una rectificación en los apartados **donde dice:**

TIPO: 55.000.000 de pesetas, IVA incluido.
GARANTÍAS: Provisional: 355.000 pesetas.

debe decir:

TIPO: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.
GARANTÍAS: Provisional: 305.000 pesetas.

empezando a contar el plazo, de diez días hábiles, a efectos de presentación de plicas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación.

Madrid, 24 de marzo de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Jesal, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una consulta dental en la casa número 2, primero, de la avenida de Betanzos.

Don Domingo González Ortega proyecta establecer un bar en la casa número 28, locales 5A y B, de la calle de Finisterre.

Soft-Sell, S. A., proyecta establecer una actividad de mantenimiento y ensamblaje de equipos informáticos en la casa número 7, nave 48 y 49, de la calle de Isabel Colbrand.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina en la casa números 35 al 49 de la calle del Doctor Guíu.

Doña Amparo Rubio García proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 65 de la calle de las Islas Cíes.

Construcciones Teyer, S. A., proyecta ampliar instalaciones generales y garaje aparcamiento de un edificio industrial en la casa número 77 de la calle de Antonio Cabezon.

Distribuciones M. Arranz, S. A., proyecta establecer un almacén de bebidas y conservas con oficina y domicilio social en la casa número 3 de la calle de Santa Ana Baja.

Don Jaime Fuentes Menéndez proyecta establecer una tienda de venta de conservas, productos alimenticios y bebidas en la casa número 28, puestos 18 y 20, de la calle de Sarria.

Los Granaños, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 53, locales 30 y 31, de la calle de Leopoldo Alas "Clarín".

New Wear, S. A., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 36, locales A-34, 35 y 36, de la avenida de Monforte de Lemos.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 64, 66 y 68 de la calle de Ramón Gómez de la Serna.

Servicio de Papelería, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de papelería en el kilómetro 12,500 de la carretera de Fuencarral a Alcobendas (edificio Venecia, Alfa III, bajo, nave 3).

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer unas oficinas en la casa número 39 de la calle de la Virgen de Aránzazu.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina de comunidad en la casa números 57 y 59 de la avenida de Valladolid.

Zoos Ibéricos, S. A., proyecta instalar un depósito aéreo de gas licuado propano para suministrar gas a cocina de autoservicio en el Zoo de la Casa de Campo.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Pabellón de Gobierno, proyecta establecer un aparcamiento para el edificio de la Facultad de Psicología en una casa sin número de la Ciudad Universitaria.

Dan Food, S. L., proyecta establecer un asador de pollos en la casa número 14 de la calle Baja de la Iglesia.

Talleres Olmos y Guía, S. L., proyecta establecer un taller de reparación de vehículos en la casa número 94 de la calle de Aniceto Marinas.

Cinarasa, S. A., proyecta establecer un apartamento turístico en una casa sin número de la calle de Proción, Aravaca (Madrid).

Teleférico de Rosales, S. A., proyecta instalar calefacción en cafetería restaurante en el Teleférico de la Estación de la Casa de Campo.

Doña Cruz Garrido Sánchez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 38 de la calle del Tutor.

Eurest, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 19, primero, del paseo de la Florida.

Don Luis Alberto Almazán García proyecta establecer un instituto psicopedagógico en la casa número 17 de la calle de Walman.

Uniprex, S. A., proyecta establecer unas oficinas y estudios de emisora de radiodifusión en la casa número 76 del paseo del Pintor Rosales.

Simago, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación y productos de limpieza en la casa número 9 de la calle del Alcalde Martín Alzaga.

Don Faustino González Benito proyecta ampliar su pensión de tercera categoría sin comidas sita en la casa número 5, primero, de la calle de Arriaza.

Uniter Calor, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de material de calefacción y fontanería en la casa número 15 de la calle de Sánchez Preciado.

D. Construcciones Parking y Lavado, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 2 de la calle de Numancia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 21 a 27 de la calle de Valdeverdeja.

Editorial Cincel, S. A., proyecta establecer una exposición y venta por mayor de libros en la casa número 57, bajo y sótano, de la calle de Martín de los Heros.

Don José María Corral Felipe proyecta realizar una instalación para el suministro de gas licuado propano en vivienda unifamiliar en la casa número 4 de la calle de Alsasua.

Sente, S. A., proyecta ampliar su almacén y taller de máquinas de juegos recreativos sito en la casa números 63-65 de la avenida de Valladolid.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Cadeneta, S. L., proyecta establecer un taller de confección de prendas de vestir y artículos de tocado en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

L'Altamoda, S. L., proyecta establecer un taller de confección de prendas de vestir y artículos de tocado en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

Edward's, S. A., proyecta establecer un taller de confección de prendas de vestir y artículos de tocado en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

L'Altamoda, S. L., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de prendas de señora en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

Cheda M., S. L., proyecta establecer un taller de confección y oficina de venta por mayor de prendas de señora en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, edificio E Rojo.

Edward's, S. A., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de prendas de señora en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

Cadeneta, S. L., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de prendas de señora en el Polígono Tamames-Aguacate, C/4, sector E.

Canesú, S. L., proyecta establecer un taller de corte y confección textil en el Polígono Tamames-Aguacate, edificio Máster, 4.

Don Francisco Carracedo Gayoso proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 8 de la avenida de la Plaza de Toros.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 1 de abril de 1993.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 2

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Sociedad Cooperativa Villalobos, licencia número 711/92/19495 (I-IV), para nueva planta en la calle del Puerto de Corlite, con vuelta a la avenida de Buenos Aires.

Sociedad Cooperativa Villalobos, licencia número 711/92/19502 (I-III), para nueva planta en Madrid Sur, parcela B.17.2.

Ocisa, S. A., licencia número 711/92/27871, para instalación y utilización de grúas en la parcela B.25.1 de Madrid Sur.

Provicam, S. A., licencia número 711/92/23550, para consolidación y reparación exterior en la ronda del Sur, 217 (U.V.2).

Construcciones Padrós, S. A., licencia número 711/92/19891, para instalación y utilización de grúas en la calle de Alar del Rey, con vuelta a la de Calderón.

Don Macario Guerrero Sanz, licencia número 711/92/25810, para demolición en la calle de Felisa Méndez, 7.

Construcciones Estherma, S. A., licencia número 711/92/27011, para modificación de licencia de nueva planta, modificada anteriormente, en la calle de los Hermanos Carpi, 3.

Comunidad de Bienes, licencia número 522/91/11705, para nueva planta en la calle D, parcela 42, del Polígono Industrial de Vallecas.

Instituto Nacional de la Salud, licencia número 520/91/15243, para nueva planta en la calle del Camino de los Vinateros, con vuelta a la avenida de Moratalaz.

Don Urbano Sánchez Martín, licencia número 711/92/21414, para nueva planta en la calle de Manuel Pavía, 17, con vuelta a la del Puerto de Idiazábal.

Don Félix Gutiérrez Martínez, licencia número 711/92/27012, para sustitución en la calle del Puerto del Rey, 3.

Don José Manuel San Prudencio González, licencia número 711/92/24762, para modificación de licencia de nueva planta en la calle C, parcela 14, del Polígono Industrial de Vallecas.

Gestec, Comercio e Industria, S. A., licencia número 711/92/17488, para nueva planta en la calle de San Toribio, 4.

Beta Sur, S. C. L., licencia número 711/92/27738, para nueva planta en Madrid Sur, parcela E.2.38.

Don Pedro González Martínez, licencia número 711/92/21419, para demolición en la calle del Pico Beriaín, 5-7.

Cubiertas y M.Z.O.V., S. A., licencia número 711/93/3413 (I-IV), para instalación y utilización de grúas en la calle del Doctor García Tapia, 153, EMC-6.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4
LICENCIAS DE ACTIVIDADES SOLICITADAS

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., expediente número 711/93/3549, para subestación de energía eléctrica en el paseo de Recoletos (impares).

Proyectos de Ingeniería, Obras y Servicios, S. A., expediente número 711/93/3362, para modificación de instalaciones generales en la calle de Alejandro Rodríguez, 32.

Sociedad Promotora de Aparcamientos Urbanos, expediente número 711/93/4110, para garaje en la calle de la Isla de Arosa.

Unión Fenosa, expediente número 711/93/3503, para subestación en el paseo de la Castellana, 67.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 3
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

P.S.V., Sociedad Cooperativa, licencia número 521/91/27.992 (0-I-II-III-IV-V), Plan 18.000, ficha número 195, para nueva planta para un garaje-aparcamiento y cinco edificios en El Espinillo, parcela 30, P.P.I-10, tipo F-1, en el Distrito de Villaverde.

P.S.V., Sociedad Cooperativa, licencia número 524/91/34.483 (0-I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII), Plan 18.000, ficha 194, para nueva planta de un garaje-aparcamiento y ocho edificios en El Espinillo, parcela 26, P.P.I-10, tipo E-2, en el Distrito de Villaverde.

Don Justino Delgado Arranz, licencia número 711/92/25.115, para nueva planta de un edificio industrial (modificación de licencia número 520/90/1.526) en la calle del Aguacate, 54, en el Distrito de Carabanchel.

Iberdrola I, S. A., licencia número 711/92/27.221, para acondicionamiento de local para centro de transformación en la calle de Alfredo Aleix, 33 duplicado, en el Distrito de Carabanchel.

Madrid, 16 de marzo de 1993.—El Jefe del Departamento Zona 3 de Control Urbanístico, *Bernardo García Rubio*.

* * *

SECCIÓN DE CONTROL DE ACTIVIDADES ZONA 1
EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Don Carlos Sala Navacerrada, expediente número 711/92/25611, para vivero-invernadero en la avenida de Logroño, 395.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., expediente número 711/93/142, para centro de transformación en la calle de Pedro Muñoz Seca, 4.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., expediente número 711/93/149, para centro de transformación en la calle de la Reina, con vuelta a la Gran Vía, 14.

Inmobiliaria Teseion, S. A., expediente número 711/92/28144, para edificio de oficinas con garaje-aparcamiento en la calle de Caleruega, 63.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., expediente número 711/92/26792, para centro de transformación en la calle del Golfo de Salónica, 27.

Madrid, 22 de marzo de 1993.—El Jefe del Departamento Zona 1, *José María López del Castillo*.

* * *

ANUNCIO

SECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS ZONA 4

El señor Gerente Municipal de Urbanismo, por su Decreto de fecha 22 de febrero de 1993, ha dispuesto lo siguiente: "La suspensión de la licencia de parcelación concedida por mi anterior Decreto de 23 de mayo de 1990 para la finca número 35 de la calle del Sextante, en Aravaca (Madrid)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1993.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.